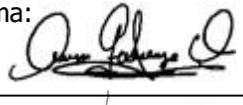
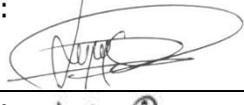


BIU-GDA-POL-02

INGRESO DE MENORES DE EDAD A LOS CAMPUS

LINEAMIENTO

Elaborado por:	Guiselle Denisse Zegarra Yactayo Jefe de Sede Ate y Villa	Firma: 
Elaborado por:	Marlon Juan Magallanes Munayco Jefe de Sede Norte	Firma: 
Revisado por:	Mónica Elizabeth Gerónimo Arroyo Jefe de Asuntos Regulatorios	Firma: 
Revisado por:	María Amparo Guarnizo Olivera Sub-Gerente de Legal	Firma: 
Aprobado por:	Cecilia Lissethe Luque Chuquimbalqui Gerente de Vida y Gestión Universitaria	Firma: 
Aprobado por:	Luis Cardo Soria Gerente General	Firma: 

	Bienestar Universitario	Código	BIU-GDA-POL-02
	Gestión de Actividades	Versión	01
	Lineamiento para ingreso de menores de edad a los campus	Fecha	10/02/2025

CONTENIDO

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. DOCUMENTOS A CONSULTAR	2
4. DEFINICIONES	2
5. LINEAMIENTOS GENERALES	3
5.1. SOBRE LAS DISPOSICIONES GENERALES	3
6. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS	3
6.1. SOBRE EL INGRESO AL CAMPUS	3
7. CONTROL DE CAMBIOS	4
8. ANEXOS	4
8.1. ANEXO 1: COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD	4

	Bienestar Universitario	Código	BIU-GDA-POL-02
	Gestión de Actividades	Versión	01
	Lineamiento para ingreso de menores de edad a los campus	Fecha	10/02/2025

1. Objetivo

El presente documento tiene como propósito dar a conocer a todos los estudiantes los lineamientos sobre el ingreso de menores de edad a la universidad y específicamente en los ambientes académicos del campus donde se imparten clases. En tales lineamientos, la universidad prioriza la seguridad y bienestar de los integrantes de la comunidad universitaria, así como el óptimo desarrollo de las actividades académicas.

2. Alcance

El presente documento aplica para todos los miembros de nuestra comunidad universitaria.

3. Documentos a consultar

- 3.1. Ley N° 27337 - Código de los Niños y Adolescentes.
- 3.2. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 3.3. Reglamento de Estudios Pregrado.
- 3.4. Reglamento de Estudios de Posgrado.
- 3.5. Reglamento de Disciplina de Pregrado y Posgrado.

4. Definiciones

- 5.1. **Adulto Responsable:** Persona mayor de edad que asume responsabilidad legal y garantiza la seguridad del menor; también asume las consecuencias derivadas del descuido o negligencia en su labor de vigilancia, custodia y cuidado físico durante la estadía del menor en la universidad.
- 5.2. **Consentimiento Informado:** Documento mediante el cual los padres o tutores legales otorgan una autorización por escrito para el ingreso del menor al campus y asumen la responsabilidad por su seguridad.
- 5.3. **Menor de Edad:** Se considerará menor de edad a toda persona que no haya cumplido la mayoría de edad legal según la legislación vigente. Para los alcances del presente lineamiento, se excluyen de esta definición a los menores de edad que se encuentren matriculados en la universidad.

	Bienestar Universitario	Código	BIU-GDA-POL-02
	Gestión de Actividades	Versión	01
	Lineamiento para ingreso de menores de edad a los campus	Fecha	10/02/2025

5. Lineamientos Generales

5.1. SOBRE LAS DISPOSICIONES GENERALES

- Los menores de edad siempre deben estar acompañados por un adulto responsable durante su estancia en el campus.
- La prohibición del acceso a salones de clase para menores de edad busca garantizar la concentración y el buen desarrollo de las actividades académicas, así como proteger la seguridad de los menores.
- El acceso a salones de clase, laboratorios y otras áreas académicas está prohibido a menores de edad, excepto en casos justificados como actividades académicas diseñadas para niños o eventos universitarios abiertos al público.

6. Lineamientos Específicos

6.1. SOBRE EL INGRESO AL CAMPUS

La persona mayor de edad (adulto responsable) que ingresa al Campus de la Universidad Científica del Sur en compañía de un menor de edad, debe seguir lo siguiente:

- Presentar en garita su documento de identidad.
- Presentar el documento de identidad del menor de edad.
- Indicar al personal de seguridad el motivo por el que va a ingresar a las instalaciones del Campus con el menor de edad.
- Rellenar y firmar el formulario denominado "Compromiso de Responsabilidad" (**Anexo 1**) mediante el cual asume, bajo responsabilidad, la vigilancia, custodia y cuidado físico del menor durante su permanencia dentro del campus.
- Una vez firmado el compromiso, éste se debe entregar al personal de seguridad quienes proporcionarán al adulto responsable el pase respectivo al campus.
- En caso de que el adulto responsable ingrese con el menor de edad al campus universitario en movilidad particular, el personal de seguridad solicitará al adulto responsable que estacione su vehículo para que pueda completar y firmar el "Compromiso de Responsabilidad" del menor a su cargo y entregarlo en ese mismo momento al personal de seguridad.
- El adulto responsable del menor de edad, al firmar el "Compromiso de Responsabilidad", es responsable de cualquier consecuencia derivada de su descuido o negligencia en su labor de vigilancia, custodia y cuidado físico, en todo momento, del menor de edad durante su permanencia en las instalaciones de la Universidad.
- El adulto responsable debe garantizar que el menor de edad no ingrese a las zonas restringidas en el Campus.

	Bienestar Universitario	Código	BIU-GDA-POL-02
	Gestión de Actividades	Versión	01
	Lineamiento para ingreso de menores de edad a los campus	Fecha	10/02/2025

7. Control de Cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00 (Versión 01)	-	10.02.25

8. Anexos

8.1. ANEXO 1: COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD

Descargar formato: <https://grupoeducad.sharepoint.com/:w:/s/fs-ucsur/EayOUoloIgtLoVY0-DIEOLcBfnTjbyjirP9G2qUzcBMVYQ?e=3f4sPq&xsdata=MDV8MDJ8cHBpbmVkJYW1AY2llbnRpZmljYS5lZHUucGV8ZDVmOWY1NGNiMzU4NDE1YzYxYjQwOGRkNmQ1NTgyNTJ8YTVkZWZkMTA5MTY1NDYzNmE2NGM3OTU4MMDA0MjE1ZmF8MHwwfDYzODc4NjZjNjI0ODE3MTk1NXxVbmtub3dufFRXRnBiR1pzYjNkOGV5SkZiWEIwZVUxaGNHa2lPblJ5ZFdVc0lsWWIPaUJ3TGpBdU1EQXdNQ0lzSWxBaU9pSlhhVzR6TWIJc0lrRk9Jam9pVFdGcGJDSXNjbGRVSWpveWZRPT18MHx8fA%3d%3d&sdata=L0NwVlllbGJvaFU2SytMcGINOE5KTjdKQ0daQWNmTkRTeUo4SDdEVVdQUT0%3d>

COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD INGRESO DE MENORES DE EDAD AL CAMPUS

Yo,, identificado con DNI N°
, adulto responsable del menor
, identificado con DNI N°.....,
 asumo, bajo responsabilidad, la vigilancia, custodia y cuidado físico del menor durante su permanencia dentro del campus, acorde con lo que establece el Lineamiento de Ingreso de Menores de Edad a los Campus de la Universidad Científica del Sur. Declaro que he tomado conocimiento del Lineamiento de Ingreso de Menores de Edad a los Campus y me sujeto a las disposiciones que en el mismo se contemplan.

Lima, de del

.....

Firma del Apoderado

Nota específica: El acceso a salones de clase, laboratorios y otras áreas académicas está prohibido a menores de edad.